



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Boletín No. 134

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 2 de Abril de 2020:

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a cabo el día de hoy la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se conocieron las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, a cargo de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política Local y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a fin de incorporar en ambos ordenamientos, la alternativa de realizar sesiones virtuales ante contingencias que pongan en grave riesgo la integridad física, la salud y la vida de la población, como la que actualmente se enfrenta con motivo de la pandemia por coronavirus.

Por otra parte, en esta Séptima Sesión las Diputadas y los Diputados aprobaron el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se designa al C. Brazil Orlando Valenciana Campos, para desempeñar las funciones de Primer Regidor del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, en sustitución del C. José Ignacio García Castillo, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley y por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada al C. García Castillo.

En esta sesión, las Diputadas y los Diputados por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

Primero.- Se aprueba que la Junta de Gobierno se constituya como Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Contingencia Sanitaria y Económica Motivada por el Covid-19, la cual será presidida y representada por su Presidente, el diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor.

Segundo.- Los integrantes de esta Comisión Especial, serán convocados por el Presidente de la misma, para el efecto de iniciar el desarrollo de sus trabajos.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Tercero.- La Comisión Especial acordará lo que estime necesario y procedente para su funcionamiento y el debido cumplimiento de su cometido, observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes y Especiales, así como los acuerdos que apruebe el Pleno del Congreso o la Diputación Permanente, para el desarrollo de sus trabajos.

Cuarto.- Una vez que la referida Comisión Especial cumpla con el cometido que se le asignó en los términos de lo aprobado para su creación, o concluido el ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura, se dará por concluido su funcionamiento y se hará la declaratoria correspondiente.